



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARIA GENERAL
MMFR/mjd

DOÑA MARTA M. FUERTES RODRÍGUEZ,

VICESECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,
EN FUNCIONES DE SECRETARIA,

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día tres de febrero de dos mil veintitrés aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

“3.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2023 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, PRORROGADO DE 2022, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Técnico Superior Economista, que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda, así como con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 01 de febrero de 2023, con el contenido siguiente:

“En virtud de lo previsto en el artículo 181 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y lo establecido en las Bases de Ejecución del Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León, y de conformidad con los documentos e informes que obran en expediente tramitado, se formula la siguiente **PROPUESTA:**

“Aprobar el “**Expediente de Modificación de Créditos con el número 1/2023 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2023, prorrogado de 2022, en la modalidad de generación de créditos,** con el siguiente contenido:

a) Modificación de Estado de Ingresos.

Se incrementan las previsiones de ingresos no previstas inicialmente en el Estado de Ingresos, generando dotación por importe de **150.000,00 euros**, en el Capítulo 4 (Transferencias corrientes) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado de 2022, en la aplicación presupuestaria 45087- Consejería Industria, Comercio y Empleo de la JCYL – Subvención directa para fomento del comercio minorista.

b) Modificación de Estado de Gastos.

Con los nuevos recursos por importe de **150.000,00 euros** se generan crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado de 2022, en la aplicación presupuestaria 04. 43000.48937- Convenio Cámara Oficial de Comercio e Industria de León, Bonos al Consumo.”

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial a tres de febrero de dos mil veintitrés.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



Fdo.: Vicente Canuria Atienza
Por Delegación



Marta M. Fuertes Rodríguez

